



Ciente maravedis.

SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

J

En la m. d. y m. Ciudad de Loxca a veynte y
ocho dias de Septiembre de mill setecientos ochenta y
seis años se juntaron a Consejo los señores Loxca
Alcalde y Alcaides de ella en la Sala que acostumbraron
por Alcaides y Comisarios de la Real Audiencia de
Su Magestad bien y utilidad de esta Republica para
ver el señor D. Juan Antonio de Pucio y Gamboa
Abogado de los Reales Consejos, Comisario y Capitan
a Guerra de esta Ciudad y los señores D. Alfonso de
de Mexico deca, el señor Marques de S. M. de
D. Juan de Utrera, D. Juan Carr, D. Alonso Ferrer
D. Alonso Chico, D. Juan Garcia Alcaide, D.
Cano Salgado, D. Alonso Ruiz Mos, D. Pedro
Ruiz, D. Alonso Valera, D. Juan Pedro Molina
y D. Juan de Mananera Revisores

Señor
Alcaide de Loxca

En esta eneme Cabildo los señores de la
Sala y Loxca por Dios y a una Cruz en forma
de no haber tratado a los señores Capitulares Diputados
de el Comun Procuradores de la Real Audiencia y
en el Ayuntamiento en virtud de Real mandado
de despachado por el señor Conde de S. Juan de
Ver las diligencias practicadas por los Alcaldes
Comisarios nombrados por esta Ciudad en virtud de
lo mandado por la Real Provision de S. M. y
señor de la Sala del Crimen e Hijos D. Diego de
Real Ch. de Granada por la que se mandó

Y

